



RESOLUCIÓN 18/2023

A la vista de la Resolución 82/19, de fecha 19 de Junio de 2019, por medio de la cual se aprueba la delegación de competencias en la Segunda Teniente de Alcalde, Doña Ana Isabel Padilla Sáez, para ser el órgano competente de contratación respecto a los contratos de obras que vaya a adjudicar el Ayuntamiento de Albánchez.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha	Observaciones
Propuesta de contratación de la Alcaldía	3 de marzo de 2023	
Informe de Secretaria	3 de marzo de 2023	
Informe departamento de contratación	3 de marzo de 2023	
Certificado de existencia de crédito	3 de marzo de 2023	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: contrato menor	
Subtipo del contrato: obras	
Objeto del contrato: reparación piscina	
Procedimiento de contratación: Contrato menor	Modalidad: incorporación directa de ofertas
Código CPV: 45212290-5	
Valor estimado del contrato: 14.725 €	IVA: 3.092,25€
Precio: 17.817,25€	
Duración: 3 Meses	

Código Seguro De Verificación	bX680EulZHw4Qn51VuNt+A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Isabel Padilla Saez - Teniente/a Alcalde/sa Ayuntamiento de Albánchez	Firmado	03/03/2023 11:18:23	
Observaciones		Página	1/2	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bX680EulZHw4Qn51VuNt%2BA%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y el informe del Departamento de Contratación y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Contratar con José García Moreno con DNI número 75.2*****1 D, la obra: Reparación Piscina

SEGUNDO. Aprobar la autorización y disposición del gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2023	4590 68201	117.817,25 €

TERCERO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

CUARTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

QUINTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

En Albánchez, a 3 de marzo de 2023.

La segunda Teniente de Alcalde

Ana Isabel Padilla Sáez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro De Verificación	bX680EulZHw4Qn5lVuNt+A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Isabel Padilla Saez - Teniente/a Alcalde/sa Ayuntamiento de Albánchez	Firmado	03/03/2023 11:18:23	
Observaciones		Página	2/2	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bX680EulZHw4Qn5lVuNt%2BA%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			